

Dependencia
SECRETARIANúmero: 1182 / 2024
Fecha: 21/10/2024Código de Documento
SEC18I03IACódigo de Expediente
SEC/2024/250Fecha y Hora
21/10/2024 11:37

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**6Z07 3S6N 4L3L 0G5L 0LW6**

Código de Asiento

Pág. 1 de 2

Nava a 21 de octubre de 2024

**DECRETO DE ALCALDÍA
JUAN CAÑAL CANTELI
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA**

Motivación para celebrar el Pleno se debe a la necesidad de llevar a cabo una modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos procedente de la liquidación definitiva de la participación en tributos del estado ejercicio 2022 cuya tramitación exige acuerdo de Pleno conforme a la legislación vigente.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 letra c) de la Ley de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.-Convocar sesión de PLENO, el a 24 de octubre de 2024 a las 08:00 horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento a la que asistirán sus miembros, a los que se les notificará la presente convocatoria mediante la entrega de un ejemplar de la misma, y, si el día y la hora señalados no existiese el quórum necesario para celebrar válidamente la sesión, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria en los plazos que marca la ley.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

1. INT/2024/48 - MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO POR MAYORES INGRESOS PIE 2022

SEGUNDO.- Incluir el presente Decreto en el Libro Oficial de Resoluciones.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El desarrollo de la sesión podrá ser visualizado en streaming a través del siguiente enlace:
<https://videoactas.smartis.es/aytonava/>

De todo lo cual, la Secretaria General Municipal toma razón, a los efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones en aras de garantizar su integridad y autenticidad en los términos dispuestos en el artículo 3.2 del Real Decreto 12/2018.

Documento firmado electrónicamente a la fecha de la firma.

Ante mi, la Secretaria.

CAÑAL CANTELI, JUAN
ALCALDE-PRESIDENTERUBIERA VARELA, PALOMA
SECRETARIA MUNICIPAL

21/10/2024 11:37 Nava * P3304000G * Plaza Manuel Uría, 1 * 33520 * Nava 21/10/2024 11:37 Tel: 985716008 * Fax: 984 08 88 46 * www.ayto-nava.es



Dependencia SECRETARIA		
Código de Documento SEC18I03IA	Código de Expediente SEC/2024/250	Fecha y Hora 21/10/2024 11:37
 6Z07 3S6N 4L3L 0G5L 0LW6		Código de Asiento
		Pág. 2 de 2